

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de Delegado gubernativo en el partido judicial de Motilla del Palancar (Cuenca), el capitán de Infantería D. José Colomer Ibáñez.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de Delegado gubernativo en el partido judicial de Albocacer (Castellón), el capitán de Infantería D. Enrique Tomás Luque.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Consejero Togado don Onofre Sastre Canet, Consejero de ese Consejo Supremo, al Auditor de brigada D. Mariano García Cambra, con destino en la Auditoría de la octava región.

10 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del General de brigada don Aureliano Uribarry León, segundo jefe del Gobierno militar de Menorca, al comandante del regimiento Infantería Albuera núm. 26, D. José Baquero Gómez.

10 de diciembre de 1924

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Se concede cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, al hoy cabo de la Guardia Civil Eugenio Velasco Pedrero y al de igual empleo del Cuerpo de Inválidos Domingo González Navas, por el celo, valor, serenidad y espíritu militar desplegado y comportamiento observado el 14 de marzo de 1919, siendo guardias segundos del puesto de Luque (Córdoba), con motivo de una huelga agrícola, en cuya actuación resultaron heridos, sin decaer por eso sus ánimos hasta la llegada de refuerzos, quedando inútil para el servicio el últimamente citado.

9 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Circular. Elevada a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en Africa la información instruída a favor del capitán de Infantería D. Jesús Teijeiro Pérez, revisada con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 de octubre del año anterior (D. O. núm. 235); teniendo en cuenta lo propuesto por la autoridad mencionada, de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución fecha 6 del actual se confirma definitivamente la concesión de la Medalla Militar al referido capitán, por sus méritos en los combates de los días 28, 29, 31 de mayo y 5 de junio de 1923, con motivo de la ocupación de Loma-Roja, llano de Helli y el Jarrut (Melilla), perteneciendo al Tercio de Extranjeros.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 7 de mayo último (D. O. núm. 105), que concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a varios oficiales, en el sentido de que la pensión e indemnización correspondientes al capitán de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, hoy comandante, D. Antonio Gómez Iglesias, son 8.212,50 pesetas y 3.200, respectivamente; en total 11.412,50 pesetas y no 7.875 como en aquella relación se le consignaron.

9 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se rectifica la real orden circular de 12 de julio último (D. O. núm. 157), relativa a la Medalla de Sufrimientos por

la Patria, concedida al capitán de Infantería D. Juan Sanz Prieto, en el sentido de que la indemnización por una sola vez que le corresponde es de 5.400 pesetas, que con la 3.580 por pensión diaria suman 8.980 y no 7.180 como en aquella soberana disposición se le señalaron.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Circular. Por resolución fecha 6 del actual, aprobando lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en África en 30 de octubre último, se concede a los oficiales, pilotos y observadores del segundo grupo de escuadrillas de Larache que a continuación se expresan, la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, de la clase correspondiente al empleo con que figuran en la siguiente relación en atención a los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contraerón, asistieron a las operaciones realizadas en nuestra Zona de Protectorado en África desde 1.º de febrero a 31 de julio de 1922 (5.º periodo), y por cumplir también los requisitos exigidos en el artículo 31 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

9 de diciembre de 1924.

Señor...

Piloto, capitán de Infantería, D. Joaquín Pardo García.
Otro, de Artillería, D. Francisco Arranz Monasterio.
Otro, D. Arturo Menéndez López.
Observador, capitán de E. M., D. Ceferino García Gracia.
Piloto, teniente de Caballería, D. Manuel Oyarzabal Alvarez.
Otro, de Infantería, D. Rafael Botana Salgado.
Observador, teniente de Ingenieros, D. Carlos Roa Miranda.
Otro, de Caballeros, José Simón Lafuente.
Otro, de Infantería, D. Ambrosio Feijóo del Riego Pica.
Otro, de Artillería, D. Alfonso Zayas Bobadilla.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

COMISIONES

Se confiere una comisión del servicio de cuatro días de duración, al teniente coronel de Artillería D. Luis Ruiz de Valdivia y Andrés, agregado militar en Berlín, para que asista en Leipzig (Alemania) a la Asamblea general del Verein del regimiento de Hulanos núm. 18 y a la del Verein de Camaradas del mismo cuerpo. Tendrá derecho durante el tiempo que esté separado de su residencia habitual a las dietas reglamentarias y viáticos correspondientes por los recorridos que efectúe, con cargo al capítulo primero, sección cuarta, artículo único del vigente presupuesto.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

ORGANIZACION

Circular. Con objeto de cumplimentar lo preceptuado en el real decreto de 9 de agosto último (D. O. núm. 178), y armonizar en bien del servicio lo que en el mismo se ordena, con la legislación no derogada por él, haciendo eficaz el funcionamiento de la Jefatura del Servicio militar de Ferrocarriles dentro del Estado Mayor Central y de acuerdo con el Directorio Militar, se dispone lo siguiente:

1.º La Jefatura del Servicio militar de Ferrocarriles constituirá la tercera agrupación «Ferrocarriles» del Estado Ma-

yor Central, y de ella dependerán las Comisiones y subcomisiones de red.

2.º La expresada Jefatura tendrá a su cargo:

a) El estudio o informe técnico de las vías férreas que en lo sucesivo se propongan o proyecten.

b) La preparación, con el estudio previo indispensable, de los ferrocarriles existentes para que llenen las necesidades militares en tiempo de guerra o cuando se dispóngan por la superioridad:

c) La ejecución de los transportes militares, en guerra o circunstancias anormales, siguiendo las instrucciones y directivas emanadas del Estado Mayor Central; todo ello sin perjuicio de las facultades que al jefe del servicio competen como General de la brigada de Ferrocarriles y Comandante general de Ingenieros en las obras y servicios de esta especialidad.

3.º Las Secciones y Agrupaciones del Estado Mayor Central continuarán entendiéndose como hasta aquí, en los problemas ferroviarios que no estén taxativamente incluidos en el número anterior, sin que ello sea óbice, al contrario, para que se interesen mutuamente los informes que precisen y se proceda a mayor instrucción en los casos complejos o dudosos, siguiendo las normas que actualmente rigen en el funcionamiento interno del Estado Mayor Central.

10 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

10 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Teniente, D. Angel González de Mendoza Forvier, de la Escuela Superior de Guerra, con D.ª María del Carmen Delgado Arozena.

Otro (E. R.), D. Eugenio Veredas Ostos, del regimiento de Infantería reserva Montoro, 17, con D.ª María Josefa Medina Serrano.

Alférez (E. R.), D. José Guirau Nieves, del regimiento Garrellano, 43, con D.ª María de la Encarnación Martínez Escudero.

SEPARACION DEL SERVICIO

Se concede la separación del servicio activo, por tenerlo solicitado, al capitán de Infantería D. Manuel González Adalid, con destino en el batallón Cazadores de Figueras, 6, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece y expidiéndosele la licencia absoluta por llevar más de doce años de servicios, con arregio a lo dispuesto en la ley de reclutamiento del año 1896.

10 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

TELEMETROS

Circular. De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, la distribución provisional que se hizo entre los Cuerpos y Unidades de Infantería, de 500 telémetros de inversión de 70 centímetros de base y 25 miras de ajuste para los mismos, será modificada con arreglo al siguiente cuadro, debiendo quedar los Cuerpos y Unidades con la dotación que en el mismo se les señala, y haciéndose el traslado de dicho material por cuenta del Estado.

10 de diciembre de 1924.

Señor...

CUERPOS	ENTREGAN		RECIBEN		Dotación que se le asigna	
	Telómetros	Miras	Telómetros	Miras	Telómetros	Miras
Regimiento Rey, 1	3 al reg. Saboya	1 al reg. Saboya			6	1
Idem Reina, 2			3 del reg. Alava		6	1
Idem			2 del de Valencia			
Idem Príncipe, 3	4 al reg. Asturias	2 a la 3.ª Sección Escuela C. Tiro			2	
Idem	3 al de Gravelinas				6	1
Idem Princesa, 4	2 al de Vizcaya	1 al Bón. Caz. Tarifa	1 del reg. Galicia	1 del reg. Galicia		
Idem Infante, 5			3 del de Valladolid		6	1
Idem			1 del de Almería			
Idem			1 del de Bailén			
Id. m Saboya, 6			3 del del Rey	1 del reg. Rey	6	1
Idem			1 de la 3.ª Sección Escuela Central de Tiro			
Idem Sicilia, 7		1 al Bón. Instrucción	1 del reg. Garelano		6	1
Idem Zamora, 8			1 del de Isabel la Católica		2	1
Idem Soria, 9			1 del bón. Caz. Talavera			
Idem			1 del Grupo F. R. I. Tetuán, 1		6	1
Idem			1 del Grupo F. R. I. Ceuta, 3			
Idem Córdoba, 10			2 del reg. Garelano		6	1
Idem San Fernando, 11	2 a la comp. ametralladoras posición Melilla			1 del Tercio Extranjeros	6	3
Idem Zaragoza, 12	1 al reg. Murcia					
Idem	1 al bón. Caz. montaña Mérida				2	
Idem	3 al reg. Castilla	1 al reg. Castilla				
Idem Mallorca, 13			2 del reg. Guadalajara		6	1
Idem			1 del de Otumba		2	1
Idem América, 14	1 al reg. Infante					
Idem Extremadura, 15			1 del Grupo F. R. I. Melilla, 2	1 del reg. Murcia	6	1
Idem			3 del reg. Burgos			
Idem			1 del bón. Caz. Arapiles			
Idem Castilla, 16			1 del reg. La Victoria		6	1
Idem			3 del de Zaragoza	1 del reg. Zaragoza		
Idem Borbón, 17			2 del de Melilla	1 del de Isabel la Católica	6	1
Idem			2 del de Africa			
Idem Almansa, 18	2 al reg. Luchana	1 al Grupo F. R. I. Alhucemas, 5			6	1
Idem Galicia, 19	1 al de Aragón				6	1
Idem	1 al del Infante	1 al reg. Infante			6	1
Idem Guadalajara, 20	2 al de Mallorca				6	1
Idem Aragón, 21			2 del reg. Gerona		6	1
Idem			1 del de Galicia		6	1
Idem Gerona, 22	2 al reg. Aragón				2	1
Id. m Valencia, 23	2 al de la Reina				2	1
Idem	4 al de la Corona				2	1
Idem Bailén, 24	1 al del Infante				6	1
Idem Navarra, 25	1 al de Luchana				6	1
Idem	1 al de Badajoz				6	1
Idem Albuera, 26	2 al de Badajoz				6	1
Idem Cuenca, 27			3 del reg. Guipúzcoa		6	1
Idem Luchana, 28			2 del de Almansa		6	1
Idem			1 del de Navarra		2	1
Idem Constitución, 29						
Idem Lealtad, 30			3 del reg. San Marcial		6	1
Idem			1 del de Cantabria			
Idem			1 del de Isabel, II			
Idem Asturias, 31			1 del de Covadonga	1 del reg. Covadonga	6	
Idem			4 del del Príncipe			
Idem Isabel II, 32	1 al reg. Lealtad				2	1
Idem	1 al de España				6	1
Idem Sevilla, 33			4 del reg. Garelano			
Idem Granada, 34			1 del bón. Caz. Chiclana		6	1
Idem			3 del reg. Pavia			
Idem			1 del de Tarragona	1 del reg. Tarragona		
Idem Toledo, 35	2 al reg. Palma					
Idem	2 al de Inca					
Idem	1 al bón. Caz. montaña Barcelona				2	1
Idem	2 al de Alfonso XII					
Idem Burgos, 36	3 al reg. Vizcaya	1 al reg. Vizcaya			2	
Idem	3 al de Extremadura					
Idem Murcia, 37		1 al reg. Extremadura	1 del reg. Zaragoza		6	1
Idem León, 38			3 del de Vad Ras		2	1
Idem Cantabria, 39	1 al reg. Lealtad				6	1
Idem Covadonga, 40	1 al de Asturias	1 al reg. Asturias			6	1
Idem Gravelinas, 41			3 del reg. Príncipe		6	1
Idem Cerifolia, 42	2 a la comp. ametralladoras posición Melilla			1 del Tercio Extranjeros	6	3
Idem Garelano, 43	1 al reg. Sicilia				2	1
Idem	2 al de Córdoba					
Idem	4 al de Sevilla				6	1
Idem San Marcial, 44	3 al de Lealtad				6	1
Idem Tetuán, 45			4 del reg. Andalucía		6	1
Idem España, 46			5 del de Isabel II	1 del reg. Cartagena	6	1
Idem San Quintín, 47			3 del de Asia		6	1
Idem Pavia, 48	3 al reg. Granada				6	1
Idem Otumba, 49	1 al de Mallorca				6	1
Idem	1 al de Vizcaya				6	1
Idem Vad Ras, 50	3 al de León				6	1
Idem Vizcaya, 51			1 del reg. Otumba			
Idem			2 del de Princesa		6	1
Idem			3 del de Burgos	1 del reg. Burgos		
Idem Andalucía, 52	4 al reg. Tetuán					
Idem	1 al bón. Caz. montaña Barcelona, 1				2	1
Idem	2 al de Estella, 4					
Idem					6	1
Idem Guipúzcoa, 53	3 al reg. Cuenca					

CUERPOS	ENTREGAN		RECIBEN		Dotación que se les asigna	
	Telómetros	Miras	Telómetros	Miras	Telómetros	Miras
Reg. Isabel la Católica, 54	1 al reg. de Zamora.....	1 al reg. Borbón.....	»	»	»	»
Idem.....	2 al de Ferrol.....	»	»	»	2	»
Idem.....	4 al de Mahón.....	»	»	»	»	»
Idem Asia, 55.....	3 al de San Quintín.....	»	»	»	6	1
Idem Alava, 56.....	3 al de la Reina.....	1 al Grupo F. R. I. Me- lilla, 2.....	»	»	6	1
Idem Vergara, 57.....	3 al de Jaén.....	»	»	»	6	1
Idem Alcantara, 58.....	3 al de Jaén.....	»	»	»	6	1
Idem Melilla, 59.....	2 al de Borbón.....	»	»	1 de la suprimida Brigada Disciplinaria.....	6	3
Idem Ceuta, 60.....	3 a la comp. ametrallado- ras posición Ceuta.....	»	»	»	6	3
Idem Palma, 61.....	»	»	2 del reg. Toledo.....	»	2	»
Idem Inca, 62.....	»	»	2 del de Toledo.....	»	2	»
Idem Mahón 63.....	»	»	4 del de Isabel la Católica	»	4	»
Idem Tenerife, 64.....	»	»	4 del Tercio Extranjeros.	»	4	»
Idem El Ferrol, 65.....	»	»	2 del reg. Isabel la Cató- lica.....	»	2	»
Idem Las Palmas, 66.....	»	»	3 del de Serrallo.....	»	4	»
Idem Cádiz, 67.....	»	1 al Grupo F. R. I. Me- lilla, 2.....	1 del bñ. Caz. Llerena..	»	2	»
Idem.....	»	»	1 del de Segorbe.....	»	»	»
Idem Africa, 68.....	2 al reg. Borbón.....	»	»	»	6	3
Idem Serrallo, 69.....	3 al de las Palmas.....	1 al Grupo F. R. I. Te- tuán, 1.....	»	»	6	3
Idem Cartagena, 70.....	»	1 al reg. España.....	1 de las Tropas de Policía Indígena de Melilla.....	»	2	»
Idem La Corona, 71.....	»	»	4 del reg. Valencia.....	»	6	1
Idem Jaén, 72.....	»	»	3 del de Vergara.....	1 del reg. Ordenes Mili- tares.....	6	1
Idem.....	»	»	»	»	»	»
Idem Badajoz, 73.....	»	»	3 del de Alcantara.....	»	»	»
Idem.....	»	»	1 del de Navarra.....	»	6	1
Idem.....	»	»	2 del de Albuera.....	»	»	»
Idem Valladolid, 74.....	3 al reg. Infante.....	»	»	»	6	1
Idem Segovia, 75.....	»	»	»	»	2	1
Idem La Victoria, 76.....	1 al reg. Castilla.....	»	»	»	2	1
Idem Ordenes Mtares, 77.....	»	1 al reg. Jaén.....	»	»	2	»
Idem Tarragona, 78.....	1 al reg. Granada.....	1 al de Granada.....	»	»	2	»
Batallón Caz. Cataluña, 1.....	1 a la comp. ametrallado- ras posición Larache..	»	»	»	2	1
Idem Madrid, 2.....	1 a la de Ceuta.....	»	»	»	2	1
Idem Barbastro, 4.....	1 a la de idem.....	»	»	»	2	1
Idem Tarifa, 5.....	1 a la de Larache.....	»	»	»	2	1
Idem Figueras, 6.....	1 a la de idem.....	»	»	»	2	1
Idem Ciudad Rodrigo, 7.....	1 a la de idem.....	»	»	»	2	1
Idem Arapiles, 9.....	1 al reg. Extremadura.....	»	»	»	2	1
Idem Las Navas, 10.....	1 a la comp. ametrallado- ras posición Larache..	»	»	»	2	1
Idem Llerena, 11.....	1 al reg. Cádiz.....	»	»	»	2	1
Idem Segorbe, 12.....	1 al de idem.....	»	»	»	2	1
Idem Chiclana, 17.....	1 al de Granada.....	»	»	»	2	1
Idem Talavera, 18.....	1 al de Soria.....	»	»	»	2	1
Idem montaña Barcelona, 1, Caz.....	»	»	1 del reg. Andalucía.....	»	2	»
Idem.....	»	»	1 del de Toledo.....	»	»	»
Idem Alba de Tormes, 2, id.....	»	»	2 de la 3.ª Sección Escue- la Central de Tiro.....	»	2	»
Idem Mérida, 3.ª id.....	»	»	2 del reg. Zaragoza.....	»	2	»
Idem Estella, 4.ª id.....	»	»	2 del de Andalucía.....	»	2	»
Idem Alfonso XII, 5.ª id.....	»	»	2 del de Toledo.....	»	2	»
Idem Reus, 6.ª id.....	»	»	»	»	2	»
Idem Ibiza, 7.ª id.....	»	»	2 de la 3.ª Sección Escue- la Central de Tiro.....	»	2	»
Idem La Palma, 8.ª id.....	»	»	2 de la idem.....	»	2	»
Idem Lanzarote, 9.ª id.....	»	»	2 de la idem.....	»	2	»
Idem Fuerteventura, 10.ª id.....	»	»	2 de la idem.....	»	2	»
Idem Gomera-Hierro, 11.ª id.....	»	»	2 de la idem.....	»	2	»
Idem 12.ª id.....	»	»	1 de la idem.....	»	2	»
Idem.....	»	»	1 de la suprimida Briga- da disciplinaria.....	»	2	»
Grupo P. R. I. Tetuán, 1.....	1 al reg. Soria.....	»	»	1 del reg. Serrallo.....	8	4
Idem Melilla, 2.....	1 al de Extremadura.....	»	»	1 del de Cádiz.....	8	4
Idem.....	»	»	»	1 del de Alava.....	8	4
Idem Ceuta, 3.....	1 al reg. Soria.....	»	»	»	8	4
Idem Larache, 4.....	»	»	»	»	8	4
Idem Alhucemas, 5.....	»	»	»	1 de Tropas P. I. Melilla. 1 del reg. Almansa.....	8	4
Idem.....	»	»	»	»	»	»
Tropas Policía I. Melilla	1 al reg. Cartagena.....	1 al Grupo F. R. I. Al- hucemas, 5.....	»	»	»	»
Brigada Disciplinaria (su- primida)	1 al bñ. montaña 12.ª de Caz.....	1 al reg. Melilla.....	»	»	»	»
Comp.ª Ametralladoras posición Melilla.....	»	»	2 del reg. San Fernando.	»	6	1
Idem.....	»	»	2 del de Cerifola.....	»	»	»
Idem Ceuta.....	»	»	3 del de Ceuta.....	»	6	1
Idem.....	»	»	1 del bñ. Caz. Madrid.	»	»	»
Idem.....	»	»	1 del de Barbastro.....	»	»	»
Idem Larache.....	»	»	1 del de Cataluña.....	»	»	»
Idem.....	»	»	1 del de Tarifa.....	»	»	»
Idem.....	»	»	1 del de Figueras.....	»	6	1
Idem.....	»	»	1 del de Ciudad Rodrigo.	»	»	»
Idem.....	»	»	1 del de Las Navas.....	»	»	»
Tercio Extranjeros.....	4 al reg. Tenerife.....	1 al reg. San Fernando..	»	»	16	8
Idem.....	»	1 al de Cerifola.....	»	»	»	»
Batallón de Instrucción	»	»	»	1 del reg. Sicilia.....	4	1

CUERPOS	ENTREGAN		RECIBEN		Dotación que se le asigna	
	Telémetros.	Miras.	Telémetros	Miras	Telémetros	Miras
3.ª sección E. C. de Tiro.	1 al reg. S. boyá.....	»	»	2 del reg. Príncipe.....		
Idem.....	2 al de Reina.....	»	»	»		
Idem.....	2 al bñ. montaña Ibiza,	»	»	»		
	7.º de Caz.....	»	»	»		
Idem.....	2 al de La Palma, 8.º id..	»	»	»		
Idem.....	2 al de Lanzarote, 9.º id..	»	»	»	8	6
Idem.....	2 al de Fuerteventura, 10.º	»	»	»		
	id.....	»	»	»		
Idem.....	2 al de Gomera Hierro,	»	»	»		
	11.º id.....	»	»	»		
Idem.....	1 al id. 12.º id.....	»	»	»		
				SUMA TOTAL.....	500	125

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se rectifica la real orden de 29 de noviembre último (D. O. núm. 271), por la que se concedía el empleo de teniente a tres alféreces de complemento, entre ellos D. Joaquín Villalonga Garcer, en el sentido de que el verdadero nombre del referido oficial es como queda expresado y no el de Juan como en aquella figura.

9 de diciembre 1924

Señor Capitán general de la cuarta región.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

DESTINOS

Por resolución fecha 9 del actual se confiere el mando del 12.º regimiento pesado, al coronel de Artillería D. Jorge Font Ruiz-Mata, del regimiento mixto de Mallorca.

10 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina, previo concurso, a la Comisión Central de Remonta de Artillería, al capitán D. Felipe Gómez Acebo Varona, del primer regimiento ligero.

10 de diciembre de 1924..

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto para substitución del piso en una habitación del edificio Comandancia de Ingenieros y Reserva de Valencia, y una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros», capítulo sexto; artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asigna a la misma Comandancia las 2.050 pesetas, importe del presupuesto que se

aprueba, obteniéndose esta cantidad haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión de dicho capítulo.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de retretes y urinarios en el cuartel de Regulares de Ceuta, con presupuesto de 22.350 pesetas.

9 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUBASTAS

Se resuelve que el inciso segundo de la real orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 243), que aprobaba el presupuesto de la obra que falta por ejecutar en el cuartel de Alfonso I, en Huesca; se entienda modificada en el sentido de que la subasta de carácter local y simultánea que ha de celebrarse para adjudicar la contrata de dichas obras, tenga lugar en Zaragoza; Huesca y Guadaluajara.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de oficial segundo de complemento del Cuerpo Jurídico Militar; al oficial tercero de la misma escala D. José de Barrasa y Mu-

ñoz de Bustillo, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando adscripto a la auditoría de la segunda región.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores «Tetuán» y «Larache» y aspa roja de herido en campaña, a favor del teniente de Infantería D. Francisco Trujillo Madrión, con destino en el regimiento Gravelinas número 41 de dicha Arma.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

ENFERMOS

Circular. Se resuelve consulta del Comandante general de Ceuta, relativa a si el suboficial del regimiento de Infantería Serrallo núm. 69 D. Antonio Sevilla Carrasco, que se halla enfermo en su domicilio desde el día 7 de junio último, debe aplicársele la real orden circular de 22 de agosto de 1923 (D. O. núm. 184), en el sentido de que el referido suboficial no sea baja en el citado Cuerpo, pudiendo el Jefe del mismo solicitar de la autoridad de la plaza el reconocimiento facultativo del interesado y concederle la licencia que pueda corresponderle. Asimismo se dispone con carácter general que las clases de tropa de segunda categoría que al cumplir dos meses de hospitalización deban ser baja en el Ejército de Africa, con arreglo a lo dispuesto en la citada disposición, no lo sean definitivamente, sino que continúen como supernumerarios, y sin perjuicio de cubrir sus bajas en dicho territorio por el turno correspondiente, por no existir en dicha clase la situación de disponible ni reemplazo por enfermo.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

PENSIONES DE CRUCES

Se concede a doña María Arenas Ramos transmisión de la pensión de 2.000 pesetas anuales; anexa a la cruz de San Fernando que se concedió a su difunto esposo, el capitán de Ingenieros D. Félix Arenas Gaspar, que le será abonada por la Intendencia Militar de la primera región; sin descuento ni retención alguna; a partir del día 29 de julio de 1921.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Se rectifica la real orden de 19 de noviembre último (D. O. núm. 262) en el sentido de

que la cantidad que ha de destinarse al fondo de vestuario y equipo de las clases de primera categoría de Africa, sea el 75 por 100 de la parte que de dicho 30 por 100 se ingresaba hasta ahora en el fondo de material.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Se concede derecho a ingreso en el Colegio de Guadalupe, pudiendo ser llamados cuando les corresponda, a los huérfanos Juan y José Ramil Moral, residentes en esta Corte, calle de Toledo núm. 134.

10 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Al sargento de la Guardia Civil Francisco García Bergoños, se le conceden veinticinco días de licencia por asuntos propios para Loupián y Bisús (Francia).

10 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CONCURSOS

Circular. Se anuncia concurso de la vacante de comandante de Artillería en la Comisión Central de Remonta. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden; acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias; consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado
del despacho de este Ministerio, se dispone lo si-
guiente:

Sección de Infantería**DESTINOS**

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan, pasarán destinados a los centros y dependencias que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario, dando cuenta telegráfica a este Ministerio.

10 de diciembre de 1924.

Señor...

Tercera sección de la Escuela Central de Tiro (sección de tropa).

Plantilla.

- Cabo, Felipe Rojo Rodríguez, del regimiento Constitución, 29 (agregado en la Escuela).
- Otro, Primitivo Sánchez González, del regimiento La Victoria, 76 (agregado en la Escuela).
- Soldado, Pedro Fernández Fernández, del regimiento Covadonga, 40 (agregado en la Escuela).
- Otro, Angel Peña Hidalgo, del regimiento Soria, 9 (agregado en la Escuela).
- Otro, Fausto González Díaz, del regimiento Zaragoza, 12 (agregado en la Escuela).
- Otro, José Asensio Más, del regimiento Luchana, 28 (agregado en la Escuela).
- Otro, Antonio Díaz García, del regimiento León, 38 (agregado en la Escuela).
- Otro, Julián Peralta Carballo, del regimiento La Victoria, 76 (agregado en la Escuela).

- Cabo, Alejandro López Abad, del regimiento La Victoria, 76 (agregado en la Escuela).
 - Otro, Ezequiel Gutiérrez Arias, del regimiento Tarragona, 78 (agregado en la Escuela).
 - Otro, Obdulio Martínez Cabrera, del regimiento Princesa, 4 (agregado en la Escuela).
 - Otro, Francisco Mínguez Copilla, del regimiento Aragón, 21 (agregado en la Escuela).
 - Otro, Pablo Gil Mariñas, del batallón Cazadores montaña, 1 (agregado en la Escuela).
 - Otro, Julián Feito y Gayo, del regimiento Guipúzcoa, 53.
 - Otro, Francisco Rodero Gómez, del regimiento León, 38.
 - Otro, Fausto Muñoz Serrano, del regimiento del Rey, 1.
 - Otro, Francisco Pérez Tomás, del regimiento Guadalajara, 20.
 - Otro, Esteban Moliner Antón, del regimiento Zamora, 8.
 - Otro, Ambrosio Ramos Hita, del regimiento León, 38.
 - Otro, Mariano Acebes López, del regimiento Segovia, 75.
 - Otro, Brígido Arévalo, del regimiento Sicilia, 7.
 - Otro, Antonio Notario y Lara, del regimiento Asia, 55.
 - Otro, Enrique Pons Muñoz del regimiento Almansa, 18.
 - Otro, Bonifacio Quesada Ruiz, del regimiento Vadras, 50.
 - Otro, Gabriel Sánchez Bernaldez, del regimiento Segovia, 75.
 - Otro, Manuel Gómez Montoro, del regimiento León, 38.
 - Otro, Andrés González Pérez, del regimiento Andalucía, 52.
 - Otro, Florencio Gallego Sánchez, del regimiento Burgos, 36.
 - Otro, Francisco García Álvarez, del regimiento del Rey, 1.
 - Otro, Juan Antonio Serrano, del regimiento Pavía, 48.
 - Otro, José Gallego Domínguez, del regimiento Luchana, 28.
 - Otro, Juan Mozo Mozo, del regimiento Guipúzcoa, 53.
 - Otro, Vicente Torres López, del regimiento Cuenca, 27.
 - Otro, Francisco Pérez Santos, del regimiento Covadonga, 40.
 - Otro, Domiciano Bardera González, del regimiento Príncipe, 3.
 - Otro, Eusebio Rosa, del regimiento La Victoria, 76.
 - Otro, Baldomero Álvarez Bourguet, del regimiento Tarragona, 78.
 - Otro, Juan Pedro Romero Carpio, del regimiento Borbón, 17.
 - Otro, Pablo Morales Romero, del regimiento Covadonga, 40.
 - Otro, Julián de Juan París, del regimiento León, 38.
- NOTA. Estos soldados se incorporarán con la mayor urgencia.

El Jefe de la Sección,

P. A.

Enrique Masdeu.

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha.

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia anterior	194.499		35	Socios bajas.....	191		00
Cuotas de cuerpos y socios del mes de octubre	14.080		00	Gastos de Secretaría.....	546		45
Recibido de la Intendencia Militar (consignación oficial de octubre).....	15.649		50	Pensiones satisfechas a huérfanos ..	9.646		50
Idem de la id. por devengos de baños.....	189		60	Gastado por el (Huérfanos 19.252,45 ..	22.439		95
Idem por honorarios de alumnos internos, etc.....	513		50	Colegio en.. Huérfanos 3.187,50...			
Idem por intereses de obligaciones del Tesoro 5 por 100.....	387		50	Impuesto en la Caja Postal de Ahorros.....	3.011		00
Idem por cargos contra señores jefes, oficiales y personal civil del Colegio.....	578		41	Obras nuevas.....	4.328		39
Idem por reintegros.....	300		00	Reparaciones extraordinarias 1.822,39)			
Idem por donativos y cuotas de señores Protectores.....	1.921		25	Existencia en Caja, según arqueo... ..	187.955		82
<i>Suma</i>	228.119		11	<i>Suma</i>	228.119		11

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

		Pesetas	Cts.
En metálico en Caja..	{ De la Asociación	9.178,46	
	{ En depósito para responder a cargos.....	994,92	
En cuenta corriente en el Banco de España.....		33.787	50
En Carpetas de cargos pendientes		11.985	14
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....		86.009	80
En obligaciones del Tesoro, emisión de 1 de abril de 1921		15.000	»
Idem id. id. de 4 de noviembre de 1923.....		6.000	»
Idem id. id. de 4 de febrero de 1924.....		25.000	»
<i>Suma</i>		187.955	82

Número de socios existentes en el día de la fecha

Existencia en 12 de octubre de 1924	2.919
Altas.....	1
<i>Suma</i>	2.920
Bajas.....	6
<i>Quedan</i>	2.914

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación.

		En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dote	En carrera y preparación	En Academias militares	Aspirantes	Totales	Total general
1.ª escuela	Niños.....	71	44	26	»	31	19	»	191	348
	Niñas.....	44	42	35	32	4	»	»	157	
2.ª escuela	Niños.....	»	26	»	»	10	4	»	40	143
	Niñas.....	»	103	»	»	»	»	»	103	
TOTALES.		115	215	61	32	45	23	»	401	491

V.º B.º
El General Presidente,
M. Puente.

Madrid 12 de noviembre de 1924.
El teniente coronel Secretario,
Ramón Varela.